sca

BOLETIN DE LA SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

- RENOVACION DE LAS AUTORIDADES
- ASAMBLEAS
- EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA
- PRIMERA EXPOSICION DE ARQUITECTURA ARGENTINA CONTEMPORANEA
- CONCURSO DE ANTEPROYECTOS PARA EL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

41

1962

INSTITUTO ARGENTINO DE OPINION PUBLICA

Certifica:

Que en Encuesta Nacional efectuada para determinar popularidad de marcas y denominaciones comerciales por calidad de producción y prestigio comercial, se ha establecido que en el rubro Artefactos Sanitarios,

Depósitos Sanitarios **Franklin**

es la marca más popular en Argentina.

Por ello:

BRAND BAROMETER AMERICAN ASSOCIATION

otorga a Depósitos Sanitarios Franklin

DIPLOMA DE HONOR Y CINTA AZUL

En mi carácter de Escribano Adscripto del Registro de Contratos Publicos Nº 382 de Capital Federal, CERTIFICO:
Que el otorgamiento del presente documento responde a constancias del ESTUDIO Nº 671 del INSTITUTO ARGENTINO DE OPINION PUBLICA, y del que surge que la marca que se nombra figura en primer lugar como la de mayor popularidad.- Buenos Aires, Diciembre 1961.

JULIAN WILLIAM KENT
ESCRIBANO

DIRECTOR
INSTITUTO ARGENTINO DE OPINION PUBLICA
REPRESENTANTE BBAA - ARGENTINA

Buenos Aires Diciembre 29 de 1961

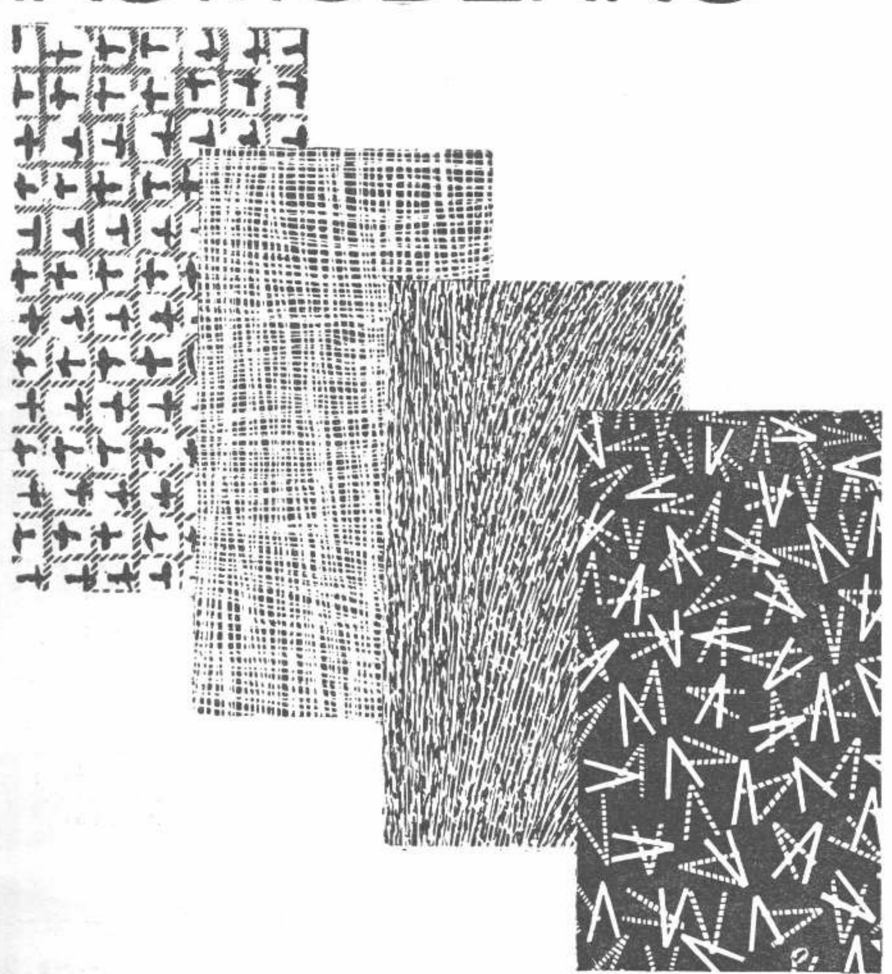
H. Dellachiesa

DIRECTOR DE LA FIRMA
PROPIETARIA DE LA MARCA

BRAND BAROMETER AMERICAN ASSOCIATION
BB AA



NO HAY NADA MAS MODERNO





Nuevo revestimiento de melamina para superficies, es la última maravilla de la industria química Japonesa, creado por Industrias HITACHI de Japón para mayor eficiencia y confort en las actuales construcciones. HITTERLITE viene en cientos de colores y diseños de insuperable belleza.

No se raya, no se mancha, ni pierde el color y resiste quemaduras.

Para decoración de hogares, comercios, oficinas, restaurants, vehículos...

...NO HAY NADA MAS MODERNO.

HITTERLITE se fabrica en medidas standard de: 0,92 x 1,83 m. y 1,22 x 2,44 m. espesor: 1,6 mm.; también en 2 y 3,2 mm. a vuestra necesidad.



GERRI PROPAGANDA



Montevideo 942 — Buenos Aires

T. E. 44-3986 T. E. 42-2375

REPUBLICA ARGENTINA

Año VII Nº 41

ABRIL DE 1962

SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

COMISION DIRECTIVA

SUBCOMISION DE PUBLICACIONES

EDITOR

SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

Publicidad: PUBLITEC — Corrientes 2434, 7º — Teléfono: 48-0340

Publicación mensual: suscripción anual para la República Argentina: $ 120. - Número suelto $ 15.

Toda correspondencia y canje debe dirigirse a la Sociedad Central de Arquitectos. Los autores son responsables de las opiniones vertidas en los artículos firmados.

Hecho el depósito de acuerdo con la Ley N: 11.723, sobre propiedad Científica, Literaria y Artística, bajo el número 644.408.

RENOVACION DE LAS AUTORIDADES

Estimado consocio:

En el mes de mayo de este año debe procederse, como lo establecen los Estatutos, a elegir la nueva Comisión Directiva de la Sociedad Central de Arquitectos que sucederá a la que en esa fecha ha de terminar su mandato.

El hecho, es naturalmente, de vital importancia para la Institución.

La Sociedad Central, no obstante, como entidad representativa del gremio, merece una decidida y activa acción de quienes la constituyen, sin distingos de ninguna clase.

Su acción múltiple desde su fundación desde hace más de siete décadas ha contribuido en grado sumo al esclarecimiento de serios asuntos de orden público, a la dilucidación de graves problemas intimamente ligados o afines a la profesión, a la solución de cuestiones de índole netamente gremial para beneficio directo de todos *los colegas y su gestión ha sido en todo momento de orientación e ilustración mediante la que han podido cristalizar iniciativas, proyectos, medidas de gobierno, que hacen al proceso general, como de lucha tenaz para el logro de verdaderas conquistas para la profesión como la divulgación de principios, ideas, conceptos e indicaciones para la concreción de planes reguladores, la organización de concursos de anteproyectos, la oficialización de aranceles, la reconsideración de leyes y reglamentaciones sobre incompatibilidades profesionales, la organización de jornadas y congresos y la defensa, en suma de todos los derechos de la profesión.*

Esa posición debe ser mantenida y seguida sin renunciamientos, es deber, interés y posibilidad de todos *los asociados contribuir para ello, no sólo con el aporte material de la cuota societaria sino con el de la participación en el gobierno de los destinos de la entidad y el de la colaboración en sus subcomisiones y en su gestión toda.*

En bien de la profesión, de nuestra Sociedad, centro único existente para defender nuestros derechos, velar por nuestra jerarquía profesional, difundir el alcance de nuestras incumbencias, ilustrar sobre las proyecciones sociales de nuestra profesión, propender a la cultura general y al progreso en definitiva por medio de la obra arquitectónica y urbanística, medite un solo momento y decídase a colaborar.

Le reunión cordial de todos los colegas será la forma única de lograr el bien general y el particular.

Con tiempo pues, le recordamos las próximas elecciones, con colegas y amigos podrá Vd. hacer una lista y enviarla, HAGALO, *no se quede entre los que luego se lamentan o critican sin haber aportado esfuerzo alguno.*

Ni nuestra Sociedad, ni el País, ni nada marchará bien con la indiferencia y el renunciamiento a la lucha, inspirada en elevados ideales.

LA COMISION DIRECTIVA



La línea
más completa
y de
máxima calidad
ATMA
catálogo
general
de
artículos
eléctricos
Chapas modelo "standard", "XX" y "Mignon".
Llaves, pulsadores y tomacorrientes para embutir modelo "standard" (5 Amp.) y sus combinaciones.
Tomacorrientes de 10 Amp., polarizados. para embutir y combinados con llaves.
Llaves, pulsadores y tomacorrientes para embutir modelo "Mignon" y sus combinaciones.
Tomacorrientes de seguridad, bipolares, de 10 Ampere.
Llaves y tomacorrientes "exteriores" y sus combinaciones.
Portalámparas y porta-arrancadores para fluorescentes.
Fichas y material para cordón.
Llaves bipolares y tripolares de 20 Ampere.
Llaves bipolares y tripolares de 30 Ampere.
Tableros bipolares de 20 y 30 Amp. y tripolares de 30 Amp., con interceptores a rosca.
Interruptores blindados tripolares de 30 - 60 y 100 Amp., con interceptores tipo americano o a rosca.
Interruptores blindados de cambio, tripolares y tetrapolares.
Protectores Automáticos Termo-Magnéticos y manuales para 10 - 15 - 20 - 35 y 50 Amp.
Cajas metálicas y tapas para armar tableros de Protectores Automáticos.
Cinta Aisladora negra, en rollos y tubos.
Cinta Adhesiva para uso industrial, en rollos y tubos.
Para consultas, diríjase al Dpto. de Promoción de ATMA, Avda. Libertador General San Martín 8066, Buenos Aires, T. E. 70 - 6833
ATMA
CALIDAD EN ELECTRICIDAD

De acuerdo con lo resuelto por la C. D. en su reunión del día 4 del corriente, el próximo martes, 15 de mayo, se realizarán simultáneamente en nuestra Sede, la Asamblea Ordinaria General, a efectos de renovar los miembros de la Comisión Directiva, Jurado de Etica Profesional y Colegio de Jurados de Concursos (Art. 53º del Estatuto) y la Asamblea Extraordinaria General, a fin de que ésta apruebe los items contenidos en la citación que transcribimos. Tal como lo indica el Artículo 6º del Reglamento Interno, reproducimos, a los efectos de la confección de listas de candidatos, los artículos del Estatuto y Reglamento Interno que tratan de las elecciones y damos los motivos de la convocatoria a Asamblea Extraordinaria General.

DEL REGLAMENTO INTERNO

Artículo 7º — Las listas se enviarán al Presidente, 15 días antes de la fecha de la Asamblea, las mismas contendrán:

a) Indicación de cargos y nombres de los socios que se proponen como candidatos para los mismos.
b) Firma de cada candidato al lado de la indicación de su nombre, o nota dirigida a alguno de los que propician la lista, en la que conste claramente la aceptación de la candidatura.
c) Nombre de dos socios que se proponen como Fiscal titular y suplente para controlar la elección.
d) Firma de los asociados con derecho a voto que propician la lista, sin formar parte de ella, cuyo número mínimo será de diez (10).

DEL REGLAMENTO DE CONCURSOS
VI - De los Jurados

Artículo 24º — El Colegio de Jurados de la Sociedad estará integrado por 20 miembros, que durarán 2 años en sus funciones y se regirá por un reglamento propio. Para integrar el Colegio de Jurados se requiere tener como mínimo 5 años de antigüedad en el título y 2 como socio activo.

La elección de este Colegio se hará por voto directo, sin listas oficializadas, cada asociado votará solamente por un máximo de 15 miembros. Los 20 arquitectos más votados que acepten su designación, integrarán el Colegio como titulares; los que continúen en el orden establecido por el número de votos obtenidos, formarán la lista de suplentes para los casos de renuncias o acefalía, si hubiera empates, se resolverá por sorteo.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA GENERAL - UNICA CITACION

Estimado consocio:

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva en su sesión del día miércoles 4 de abril de 1962, nos es grato CONVOCAR a usted, a la ASAMBLEA ORDINARIA GENERAL que tendrá lugar el día martes 15 de mayo próximo, a las 18,30 horas, en nuestra sede, calle Montevideo Nº 942, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º — Designación de la Comisión Escrutadora para la realización del escrutinio de las elecciones de COMISION DIRECTIVA, JURADO DE ETICA PROFESIONAL, COLEGIO DE JURADOS DE CONCURSOS y VOCAL ASPIRANTE TITULAR Y SUPLENTE DE COMISION DIRECTIVA.
2º — Lectura y aprobación de la Memoria de la Presidencia, Balance e Inventario de Tesorería, Cuenta de Gastos y Recursos, informe del Organo de Fiscalización (Ejercicio 1961-1962).
3º — Fijación de la cuota anual para socios activos y aspirantes (Ejercicio 1962-1963).
4º — Proclamación de los candidatos electos.
5º — Designación de dos (2) Revisores de Cuentas para el Balance de Tesorería del Ejercicio 1962-1963 (Art. 39º del Estatuto).
6º — Designación de dos (2) socios vitalicios y/o activos para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea (Art. 53º, inc. "e", del Estatuto).

No obteniéndose quórum de un tercio del total de socios vitalicios y/o activos a la hora fijada, la Asamblea se constituirá media hora después, o sea a las 19 horas, con cualquier número de socios presentes (Art. 53º del Estatuto).

Saludamos al distinguido consocio con nuestra consideración más distinguida.

Arq. Luis T. Caffarini — SECRETARIO GENERAL
Aq. Federico Ruiz Guiñazú — PRESIDENTE

MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA GENERAL

SEGURO DE VIDA COLECTIVO: ante una muy interesante oferta de Seguro de Vida Colectivo, ofrecido por la Caja Nacional de Ahorro Postal, que podría ser contratado y eventualmente no recargar la cuota societaria, se hace imprescindible, a fin de incorporarlo a los beneficios que puede otorgarnos nuestra Sociedad, el agregado a los artículos 1º y 28º del Estatuto de un nuevo inciso a cada uno de ellos, que permita a la Comisión Directiva la contratación de este beneficio, como así también auspiciar u organizar nuevas obras de previsión social para sus asociados.

Las modificaciones que se sugieren y que fueron aconsejadas por nuestro asesor legal, Dr. Luis E. Courtaux, son las siguientes:

Artículo 1º — (Capítulo 1º - FINES DE LA SOCIEDAD).

m) Auspiciar, organizar y realizar obras y regímenes de previsión social, colectivas o individuales para sus asociados, como por ejemplo concertación de seguros colectivos, etc.

Artículo 28º — (ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA COMISION DIRECTIVA).

n) Celebrar los contratos necesarios para llenar los fines previstos en el inciso m) del Artículo 1º, del Estatuto; ad-referendum de una Asamblea Extraordinaria convocada al efecto.

SOCIOS ASPIRANTES: actualmente no existe más en las Facultades de Arquitectura el sistema de estudios por años sino por materias, lo que hace necesario la modificación del Artículo 11º del Estatuto, que se sugiere sea modificado así:

SOCIOS ASPIRANTES

Artículo 11º Podrán ser socios aspirantes los estudiantes que tengan aprobadas la mitad de las materias exigidas en las Facultades de Arquitectura, que lo soliciten y sean aceptados por la C.D. dentro de las condiciones que determina el Reglamento Interno.

BALANCE ANUAL

Cambiar la fecha del cierre del Ejercicio social, indicado en el inciso g) del Artículo 36º, a fin de que la Tesorería tenga un tiempo prudencial para presentar el Balance Anual.

ASAMBLEAS

Artículo 53º — Sugiere el Dr. Courtaux, modificar también el Artículo 53º en lo que se refiere al envío de toda la documentación relacionada con la Asamblea. Esto daría la agilidad del envío o no, de dicha documentación y la imposición de un gasto, en estos momentos muy importante, dados los valores de las tarifas postales.

El Artículo 53º en su primera parte, quedaría modificado así:

Artículo 53º — Las Asambleas legalmente constituidas expresan la voluntad de la Sociedad y representan a la totalidad de los asociados. Serán convocadas con ocho días de anticipación por medio de circulares dirigidas al domicilio de los asociados. *Toda la documentación relacionada con la misma puede ser consultada en nuestra Secretaria.* Su quórum legal será de la mitad más uno del total de socios con derecho a voto; media hora después de la fijada se considerará constituida legalmente con el número de presentes en el acto y tomará sus resoluciones por mayoría de votos presentes, salvo los casos previstos en el artículo 56º. Las asambleas se clasifican en Ordinarias y Extraordinarias. Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar una vez por año, del 1º al 15 de mayo y en ellas se tratará:

Artículo Nº 61º y 62º —su supresión— aprobada la modificación del Reglamento Interno contemplado en el artículo 61º y ya cumplidas las exigencias del artículo 62º en cuanto a la renovación de C.D., Colegio de Jurados y Jurado de Etica Profesional, que se llevó a cabo el 16 de mayo de 1960, estos artículos no tienen ya razón de ser, por lo que se solicita a la H. Asamblea su aprobación para suprimirlos.

REGLAMENTO INTERNO —su modificación— al crearse la Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos, debió modificarse nuestro Estatuto. Este, en el artículo 61º, contempla la redacción de un nuevo Reglamento Interno a fin de adecuarlo al mismo. La Comisión designada al efecto, encabezada por el Arq. Eduardo J. R. Ferrovía, pondrá a consideración de la H. Asamblea, para su aprobación, un proyecto de reforma.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA GENERAL

UNICA CITACION

Estimado consocio:

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva en su sesión del día miércoles 4 de abril pasado, nos es grato CONVOCAR a usted, a la **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA GENERAL** que tendrá lugar el día martes, 15 de mayo próximo, a las 19 horas, en nuestra Sede, calle Montevideo 942, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — *Reformas al Estatuto*

a) Agregado de incisos a los artículos 1º y 28º a fin de permitir a la Comisión Directiva, auspiciar, organizar o realizar obras y regímenes de previsión social.

b) Modificación del Artículo 11º, que se refiere a los socios aspirantes, a fin de adecuarlo al nuevo sistema de estudios de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por materias y no por años.

c) Cambiar la fecha del cierre del Ejercicio social indicado en el artículo 36º, inciso g) ..."cuyo ejercicio se cerrará el 30 de marzo", a fin de que la Tesorería tenga un tiempo prudencial para presentar correctamente el Balance Anual.

d) Artículo 53º — modificación de su primera parte en lo que se refiere al envío de la documentación de la Asamblea.

e) Artículos 61º y 62º — su anulación, por haberse cumplido con sus exigencias.

2º — *Modificación del Reglamento Interno* (Artículo 61º del Estatuto) a fin de adecuarlo al nuevo Estatuto de la Sociedad.

3º — Nombramiento de socio "correspondiente", de acuerdo al Artículo 14º del Estatuto, del Arquitecto Mexicano, Manuel Rosen y de miembros "honorarios", según el Artículo 9º, a los Arquitectos Brasileños, Marcelo y Mauricio Roberto y Affonso Reidy; al Arquitecto Mexicano, Carlos Reyes Navarro; al Arquitecto Francés, Eugenio Beaudoin y al Arquitecto Norteamericano, Marcel L. Breuer.

4º — Designación de dos (2) socios vitalicios y/o activos para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Se requiere mayoría absoluta en Asamblea de dos terceras partes de socios activos y vitalicios y no formándose quórum, con el número que asista a la segunda, la cual tendrá lugar ocho días después, es decir, el Lunes 23 de abril próximo, a las 19 horas (Art. 56º del Estatuto).

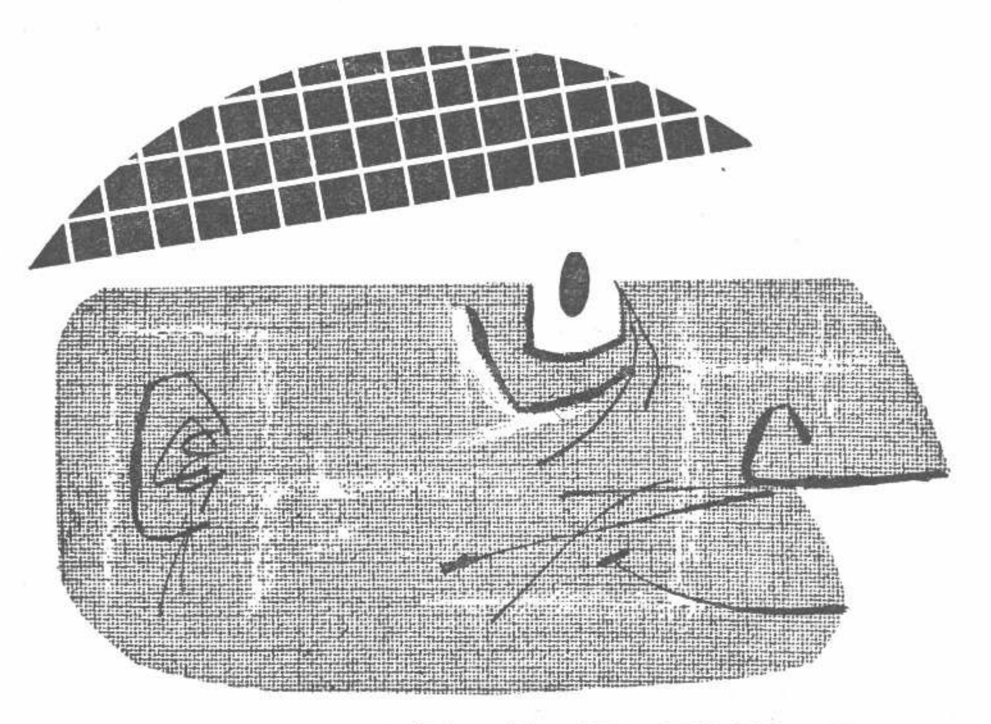
Rogándole al señor consocio puntual asistencia, saludámosle con nuestra más distinguida consideración.

Arq. Luis T. Caffarini — SECRETARIO GENERAL
Arq. Federico Ruiz Guiñazú — PRESIDENTE

EXPOSICION PERMANENTE DE OBRAS DE ARQUITECTURA

En el Boletín Nº 40, dimos cuenta de una interesante iniciativa que se llevará a cabo en nuestros salones: la realización de una muestra de obras de nuestros asociados, que permita apreciar el grado de evolución de la Arquitectura Argentina. Contribuya usted al éxito de esta Exposición remitiéndonos fotografías y planos de sus obras. Las esperamos, no lo olvide.

"PARA TODA "AZOTEA"



BALDOSAS **ALBERDI**

Los Baldosas para Azotea "ALBERDI" son el exponente de una famosa y preferida línea de productos cerámicos para la construcción, puestas al alcance del Profesional bajo la garantía de un sello Industrial con más de medio siglo de prestigio en plaza.

LINEA DE PRODUCTOS "ALBERDI"



Indispensables e insustituíbles para cubrir cualquier tipo de azotea.
Evitan la humedad y las filtraciones de agua.
Prolongan la vida de la casa.
Elaboradas con mezcla de arcillas especiales mediante modernos procesos de fabricación, son:

MAS COMPACTAS
MAS IMPERMEABLES
DE SUPERFICIE MAS LISA
DE COLOR CERAMICO INALTERABLE A TRAVES DEL TIEMPO

Baldosas de gres rojo "Super Alberdi" · Baldosas Antiácidas · Tejas "Coloniales" · "Pizarra" "Llao-Llao" · "Normandas" · Revestimientos Cerámicos · Ladrillos prensados, huecos Parquet Cerámico "ALBERDI"

Plantas Industriales:
ROSARIO - Prov. de Santa Fe
JOSE C. PAZ - Prov. de Bs. As.
SAN JOSE (GUAYMALLEN) Mendoza



Ventas e informes:
Santa Fe 882 - Tel. 27028/22936 - ROSARIO
H. Yrigoyen 1116 - P. 8 - T. E. 37-6158/6359
9 de Julio 883 - Tel. 32372 - MENDOZA

todos reclaman:

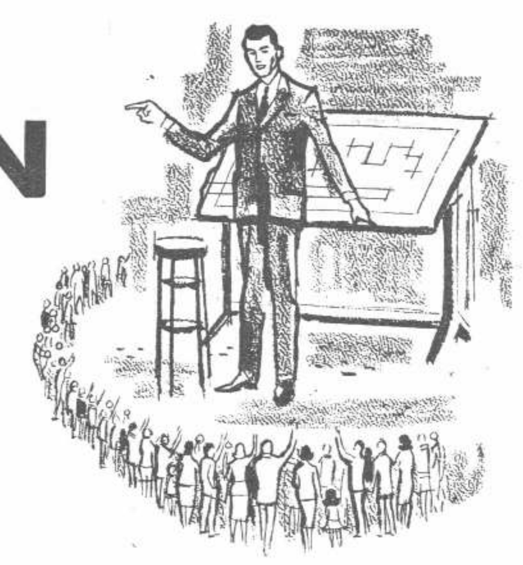
CALEFACCION

CENTRAL INDIVIDUAL

todos necesitan:

JANITROL®

para todo tipo de **GAS**

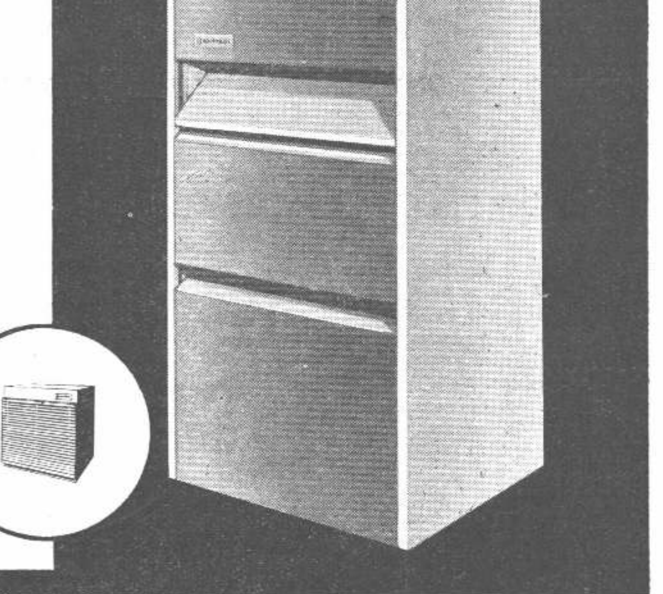


APROBADO POR AMERICAN GAS ASSOCIATION

el equipo de mayor venta en los EE.UU.

BEREILH

JANITROL constituye el sistema universalmente reconocido como perfecto: en contados segundos, AIRE CALIENTE forzado en todos los ambientes, a la TEMPERATURA CONSTANTE que se desee, FILTRADO, DESHUMECTADO y continuamente RENOVADO! . . . Todo ello automáticamente y con mínimo consumo. Sin problemas de cañerías y radiadores . . . sin "gastos invisibles" de mantenimiento . . . sin ajustarse a horarios que generalmente no consultan las necesidades de cada usuario!



... y en VERANO FRIO!

acoplando la unidad refrigeradora que se provee opcionalmente, AIRE FRIO ACONDICIONADO INTEGRAL sin instalaciones complementarias ni depósitos de agua! Se aprovecha la misma red de conductos.

se ubica en:



y por medio de conductos lleva AIRE CALIENTE a todos los ambientes y al **SECADOR DE ROPA!** También modelos directos, SIN CONDUCTOS.

100 °/° SEGURO!

Si se corta el gas involuntariamente, una válvula automática cierra en el acto la entrada de gas al equipo.

Si se corta la corriente eléctrica, el soplador-turbina se detiene y automáticamente el equipo se apaga y se cierra el paso del gas.

JANITROL®

el detalle que más valoriza cualquier edificación: HECHA o EN CONSTRUCCION:

casas - departamentos - oficinas - comercios - industrias - hoteles - bancos - sanatorios, etc.

Fabricado bajo licencia de Midland-Ross Corp., EE. UU. por





C. PELLEGRINI 1047 — 31 - 0123 - 1837 - 7314

Solicite un TECNICO SIN COMPROMISO



9 DE AGOSTO DE 1961

PUNTOS PARA UNA ENSEÑANZA DE LA ARQUITECTURA

Por el arq. Eduardo E. LOZANO BARCALA

Para LA CAPITAL

1º) Reestructuración de la carrera en dos períodos; uno de tres años al cabo del cual se egresa con título de dibujante arquitectónico o algo aproximado, y otro posterior de otros tres años más para graduarse de arquitecto.

El drama actual lo configuran principalmente la cantidad de estudiantes que, sin condiciones, se reciben, sin embargo, a fuerza de años o de suerte, e ingresan a la vida con el signo definido de una mediocridad innata en su profesión.

Si bien lo ideal consistiría en encauzarlos hacia la actividad donde sus condiciones se manifiestan más apropiadas; dado que lo ideal es actualmente lejano, debemos comenzar por paliativos.

En los primeros años se proporcionará una abundante información técnica, proveyendo a estos estudiantes de un medio de vida que podrán ejercer con increíble utilidad en los estudios de arquitectura, donde se requieren personas competentes en los tableros de dibujo, en la supervisión de obra o en el trato con subcontratistas.

En el segundo ciclo sólo ingresarán los que manifiesten claras aptitudes de arquitecto, teniendo éstos, debido al menor número de alumnos de este ciclo, una oportunidad mucho mayor de aprovechar sus años de facultad. Se incluirá en este ciclo nociones de planeamiento y un curso de diseño urbano, cosas que no deberán confundirse entre sí.

Este ciclo se compondrá de dos años y un tercero de tesis sin materias. La tesis consistirá en un proyecto completo donde se incluya un elemento de aporte o de discusión por parte del alumno, ya sea de índole constructiva, técnica, estética, social, etc.

Sólo los que aprueban esta tesis se podrán doctorar en arquitectura.

2º) Las materias técnicas se darán fundamentalmente dentro del esquema de taller vertical y su trabajo.

Debemos evitar el doble error actual de la separación absoluta de materias y de una enseñanza por esferas completas y no por aproximación de un total general al último detalle particular.

Las materias técnicas se dictan totalmente desligadas del trabajo de taller de arquitectura y además se dividen en compartimentos tales como construcciones, o acústica o sanitarios, que se exponen por separado, como si fueran ciclos independientes y no aspectos distintos de un mismo problema.

El error se palpa al comprobar cuan ausente de los proyectos de los alumnos se halla la aplicación de la abundante documentación técnica ofrecida, la que en su mayoría se olvida al tiempo, pues una cosa que no se vive y con la que no se trabaja, no queda en el alumno.

Es necesario incluir la parte técnica dentro del hacer cotidiano del proyecto.

Se dictarán breves clases tipo seminario, a medida que se vaya presentando la necesidad de dar bases generales, pero en ningún modo consistirán en una enumeración exhaustiva, fácil de encontrar en libros y folletos, ni en solución de detalles particulares, cosa que se irá haciendo individualmente o en pequeños grupos.

Tampoco se deberá considerar una materia específica completa por año, sino que se deberá dar el esquema completo, haciéndolo más detallado y profundo por año. Es decir, que los conocimientos de estructuras, construcciones, luminotecnia, calefacción, sanitarios, acústica, etc., deberán considerarse paralelamente haciéndose, como dijimos, para hincapié en ellos a medida que avanza el alumno.

La tarea fundamental se desarrollará en el taller. Allí los distintos docentes de materias técnicas trabajarán en cada proyecto, siendo éstos, reales trabajos prácticos, de verdadera utilidad.

Al tiempo se obtendrá un proyecto madurado y considerado deste todo punto de vista.

La parte técnica que no fuera solucionada satisfactoriamente, se considerará en defecto del alumno. Este completará este aspecto del trabajo en una especie de examen a fin de año.

El alumno que fallara en la totalidad del trabajo, en cambio, deberá repetir el curso el año siguiente.

En el ciclo superior sólo se admitirá un año extra repetido, sobre el total de tres años de estudios.

El resultado final no será un trabajo práctico sin mayor valor, sino que se alcanzará un estado aproximado al de los planos de obra.

3º) Las materias humanísticas se desarrollarán principalmente en el segundo ciclo, aunque el comienzo de la serie se dictará en el primero.

Se estructurará en forma independiente del trabajo en taller, y se encaminará a dar, más que una abundante colección de datos, las bases para extraer, mediante un análisis metodizado, la médula de la cuestión, o sea encontrar las constantes que se repiten a través del tiempo.

4º) Se hará parte obligatoria del programa de estudios el trabajo en obra. Es indeseable que se reciban arquitectos sin tener la más mínima idea de la obra y por ende sin conocer la naturaleza de los problemas que harán sus proyectos factibles.

Durante el primer ciclo, preferiblemente en tercer año, se cumplirá un período de medio año en el cual el curso construirá una obra completa, de preferencia proyectada por ellos mismos con anterioridad y elegida por la cátedra.

5º) Parte del programa se desarrollará fuera de la facultad, en lugares donde el estudiante se vea en relación directa con los problemas vitales y humanos a los que él un día, deberá dar solución.

Se organizará un período de estada en un ambiente natural, sin contar con la ayuda de los elementos de la civilización. Allí los alumnos deberán conformar un ambiente elemental de refugio con los elementos que le brinda el entorno, además de proveer a la subsistencia del grupo. De este modo agudizarán su ingenio y encontrarán las respuestas directas a las necesidades

básicas que aparezcan. Podrán llegar a la raíz de los problemas que luego en su carrera encontrarán más complejos, y por ende, más difíciles de desentrañar.

Desarrollarán un instinto y una imaginación que les será indispensable en su hacer futuro de arquitecto, además de aprender a trabajar en compañía de otros seres hacia un fin común. De este modo, se acercará al punto de equilibrio entre la iniciativa personal y la colaboración.

Además, y es muy importante, aprenderá a ver. Verá el mundo que nos rodea en forma directa y natural. Aprenderá a pensar en arquitectura en términos de asoleamiento o a estudiar estructuras en base a las formas naturales de árboles o plantas.

6º) Por otra parte será fundamental la introducción del alumno en la moderna industria. Deberá primeramente interiorizarse de la fabricación de elementos que usará en sus obras.

Posteriormente, un contacto más intenso nos llevará a los campos de la organización del trabajo, producción en serie, prefabricación y armado, que influirá decisivamente en nuestra forma de construir dentro de muy breve tiempo.

Será fundamental que, dentro de las industrias, se interiorice de la construcción en sus fases más diversas y en los elementos usados, balanceando sus ventajas y desventajas.

Se entrará a conocer el proceso de construcción de caminos y puentes, los sistemas de grúas y elementos premoldeados, el sistema de hormigón mezclado en camiones, entre otros, aprovechando los ejemplos visibles a su alrededor, aparte de estudiar las distintas técnicas extranjeras.

De este modo, al proponer el alumno nuevos sistemas constructivos en sus proyectos, podrá hacerlo con precisión y realidad.

No son despreciables otros efectos de este punto. Apreciará el trabajo como algo vital, como una aventura constante, y al tiempo, al ver los problemas humanos y sociales que apareja, abrirá los ojos a la necesidad de soluciones que en gran parte estarán en sus manos.

7º) También como parte importante del curiculum se incluirá un período de trabajo en estudios de arquitectura o de construcción.

Será muy importante hacer conocer al alumno la realidad en la cual deberá desarrollar su acción futura.

Tan indeseable como el mediocre que no intenta superar el medio, figura el fácil descontento que sólo se lamenta de no poder hacer realidad sus problemáticas intenciones, o aún que al materializarlas se defrauda al no corresponder el edificio a su proyecto.

Recordemos que sólo lo construido es verificable en arquitectura, de ahí la importancia de esta práctica previa.

Además familiarizará al alumno con la multitud de pequeños problemas inherente a la profesión.

8º) Como núcleo fundamental deberá mantenerse el sistema de talleres verticales, aunque sus características deberá ser objeto de una amplia revisión. Como principio deberá existir un real entendimiento entre los diversos talleres, mediante un trabajo coordinado de las cátedras y una serie de objetivos comunes, logrados claro está, con métodos que diferirán según el punto de vista personal.

Deberá existir una autorización docente sobre todos los talleres, que haga siempre efectivo este trabajo órgánico, que unifique criterios y sobre todo defina una medida como para medir el trabajo de los estudiantes.

La relación numérica entre docentes y alumnos mejorará al aplicar el punto 1º de este programa. Será no obstante necesario verificar el nivel de calidad de los distintos cuerpos docentes y propender a un real entendimiento de los equipos.

Cada miembro de éstos deberá acreditar públicamente su capacidad, en forma periódica, de modo de evitar el enquistamiento o la complacencia.

Es conveniente que, en rasgos generales, el trabajo se estructure firmemente alrededor de un serio trabajo de taller, con una serie ordenada de seminarios y trabajos de cátedra en forma de charlas y ciclos generales de conferencias para toda la escuela.

Será muy importante de acuerdo al punto 2º el desarollo del proyecto con inclusión de las materias técnicas.

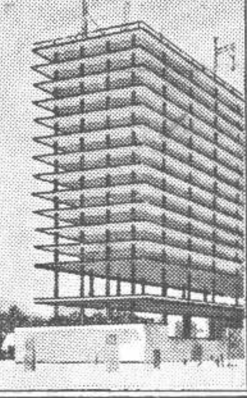
En cuanto a la difícil tarea de evaluar el trabajo del estudiante y de determinar su clasificación, deberá existir un mismo parámetro en toda la escuela. La rigurosidad dependerá naturalmente del ciclo cursado, pues como establecimos, en el segundo ciclo sólo aprobarán los realmente capacitados.

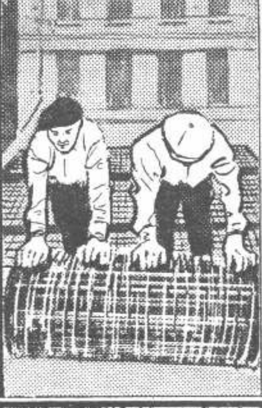
9º) Como un importante medio de trascender el trabajo universitario, se formarán grupos especiales de alumnos adelantados, que, colaborando con miembros del personal docente, elaborarán trabajos especiales, como concursos, encargos oficiales o privados o estudios de índole experimental. Será fundamental llegar a una absoluta seriedad, aparte de la competencia que se logrará mediante una cuidadosa selección de los miembros del equipo.

Este aspecto del programa es también interesante para los docentes, pues facilitará a algunos de ellos, que no tienen trabajo profesional regular, una práctica y una agilitación necesaria para quien luego debe enseñar. El docente ideal es, salvo en casos de maestros reconocidos, el arquitecto que mantiene un contacto íntimo con su trabajo primordial de construir.

10º) Como último punto mencionaremos el intercambio de estudiantes. Hay que comenzar un programa de viajes de nuestros estudiantes y recíprocamente uno de recepción de estudiantes de otros centros. De esta forma se logrará una amplitud de los puntos de vista y una mayor experiencia.

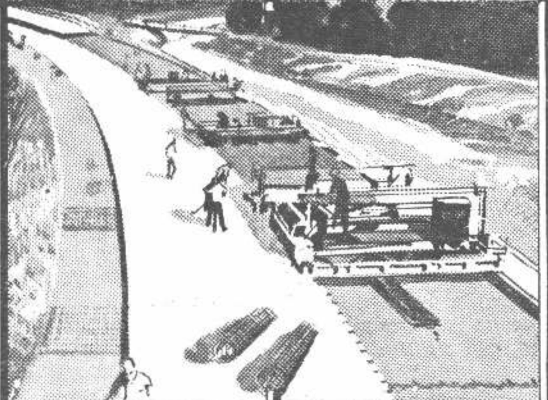
Obviamente, estos puntos no configuran un programa completo ni tampoco una declaración de principios. Por otro lado no todos son aplicables a un tiempo. Pero sí constituyen un esquema general, una visualización, en fin, de un modo de encarar la enseñanza de la arquitectura.



PARA CONSTRUIR
CON ECONOMIA
Y REDUCIR
LOS COSTOS:

MALLA
ACINDAR





La MALLA ACINDAR —construida con varillas de acero soldado de **alto límite de fluencia**— cuenta con la garantía de las más severas normas de calidad. La MALLA ACINDAR se fabrica con modernos procedimientos automáticos y su uniformidad y calidad es controlada en nuestros laboratorios de ensayo de materiales de la planta de Villa Constitución. La MALLA ACINDAR reemplaza a los entramados de acero con ataduras de alambres en:

- CAMINOS
- PISTAS
- CANALES
- CAÑOS
- LOSAS
- TABIQUES
- TANQUES
- ESTRUCTURAS ABOVEDADAS
- SUPERFICIES VELARIAS
- ESTRUCTURAS PREMOLDEADAS

La MALLA ACINDAR economiza:

- ACERO
- MANO DE OBRA
- ALAMBRE PARA ATADURAS
- GASTOS DE MANIPULEO Y TRANSPORTE
- TIEMPO DE EJECUCION DE LA OBRA

Todos los datos e informaciones técnicas pueden ser obtenidos en nuestro Departamento de Ventas, Oficina Técnica.

OFICINA DE VENTAS ZONA NORTE:
San Lorenzo 942 - Tel.: 64036 - ROSARIO
OFICINA DE VENTAS ZONA SUD:
Paseo Colón 357 - Tel.: 30-3031 - BUENOS AIRES
DEPOSITOS:
Sixto Laspiur 240 - BAHIA BLANCA
Av. de las Américas y Alejo Payret - PARANA





EL MAYOR PRODUCTOR DEL PAIS DE ACEROS PARA LA CONSTRUCCION

EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

Política de la Vivienda en Argentina y Desarrollo Integral - Armónico

Arquitectos Alberto Ricur y Luis M. Morea

SEPTIEMBRE DE 1961

Presentar un análisis de la crisis de vivienda en Argentina implicaría la ocupación de un espacio superior al que nos ha sido asignado por la dirección del boletín. Por ello es que para completar los conceptos actualizados que resumiremos, remitimos al lector a "Planeamiento del Desarrollo Territorial" obra publicada en 1958 en colaboración con Carlos Pérez Crespo.

Decíamos entonces:

"Las democracias han sufrido la invasión de lo económico: lamentablemente en una época en que los problemas sociales primero y los económicos luego, han llegado a dominar el destino de los pueblos, *ellas* no se han animado a asumir su dirección activa y cuando lo han hecho *han traicionado* sus principios. No se han animado a integrar esta misión que le imponen los tiempos y ritmos actuales en un proceso de naturaleza verdaderamente democrático. Ilusorio resulta hablar de "democracia económica" sin la revalorización rigurosamente científica de los recursos territoriales o regionales en base a los cuales surgirán los planes reguladores ("planeamiento"), urbanos y rurales. Las regiones serán así territorios geográficamente delimitados en los cuales la sanción de responsabilidades cívicas y económicas en todas las escalas, debe ser no sólo permitido, sino estimulado al máximo en el mayor número de personas.

Resulta también evidente que la economía se humanizará no sólo porque procurará a cada uno las condiciones materiales de su expansión, sino porque además permitirá al hombre elevarse y perfeccionarse en el ejercicio de las **RESPONSABILIDADES COMO DEBER CORRELATIVO AL DERECHO A LA LIBERTAD.**

Se deberá pues partir de la observación de hechos sociales que nos serán suministrados por los **NIVELES DE VIDA** ("grado de aprovechamiento humano del medio") como *valoración de necesidades* para pasar como diría "Economía Humana" de una etapa humana inferior a etapas humanas superiores con el ritmo más rápido posible y al menor costo posible.

Democracia política, social y económica concebida ya no como simple vigilancia del poder, sino como un sistema de ejercicio activo y vitalizador de ese poder, utilizando para lograrlo, los métodos pujantes que ofrecen ciencia, técnica y arte en sus revolucionarias concepciones contemporáneas".

En la línea de lo sintetizado tan escuetamente, analizaremos la situación argentina apoyándonos en el grado de satisfacción de una necesidad primaria, de dignidad, de la estructura horizontal mínima (estructuras comunitarias), la familia. Por ello es que juzgaremos el "desarrollo" a la luz de una política nacional de la vivienda.

Se puede leer en *"Une politique de l'Habitat"* de Paul Voisin (Economie et Humanisme, 1946) que: "El problema de la vivienda está ligado íntimamente al del acondicionamiento del territorio, al de la *descentralización industrial* y al del urbanismo"; es decir, íntimamente ligado, decimos nosotros, a problemas típicos de la estructura territorial argentina de tremenda concentración poblacional (analizar el plano Nº 1 adjunto).

Plan de estabilización y expansión

A fines de 1958 el Gobierno argentino pone en marcha bajo la vigilancia del Fondo Monetario Internacional, un "plan de estabilización" cuyos objetivos fundamentales, a grandes rasgos, eran:

- equilibrio del balance de pagos
- eliminación de la inflación
- aumento de la capitalización (agricultura y servicios públicos).

El plan de estabilización económica (o mejor dicho, monetaria) era según palabras del Dr. Frondizi, indispensable para "contener el desvastador proceso inflacionario, sanear la moneda y crear las condiciones de estabilidad y seguridad que permitan nuestro progreso". Dicho plan hará posible el "programa de expansión nacional basado en la intensificación de nuestra producción de petróleo, carbón, siderurgia y energía".

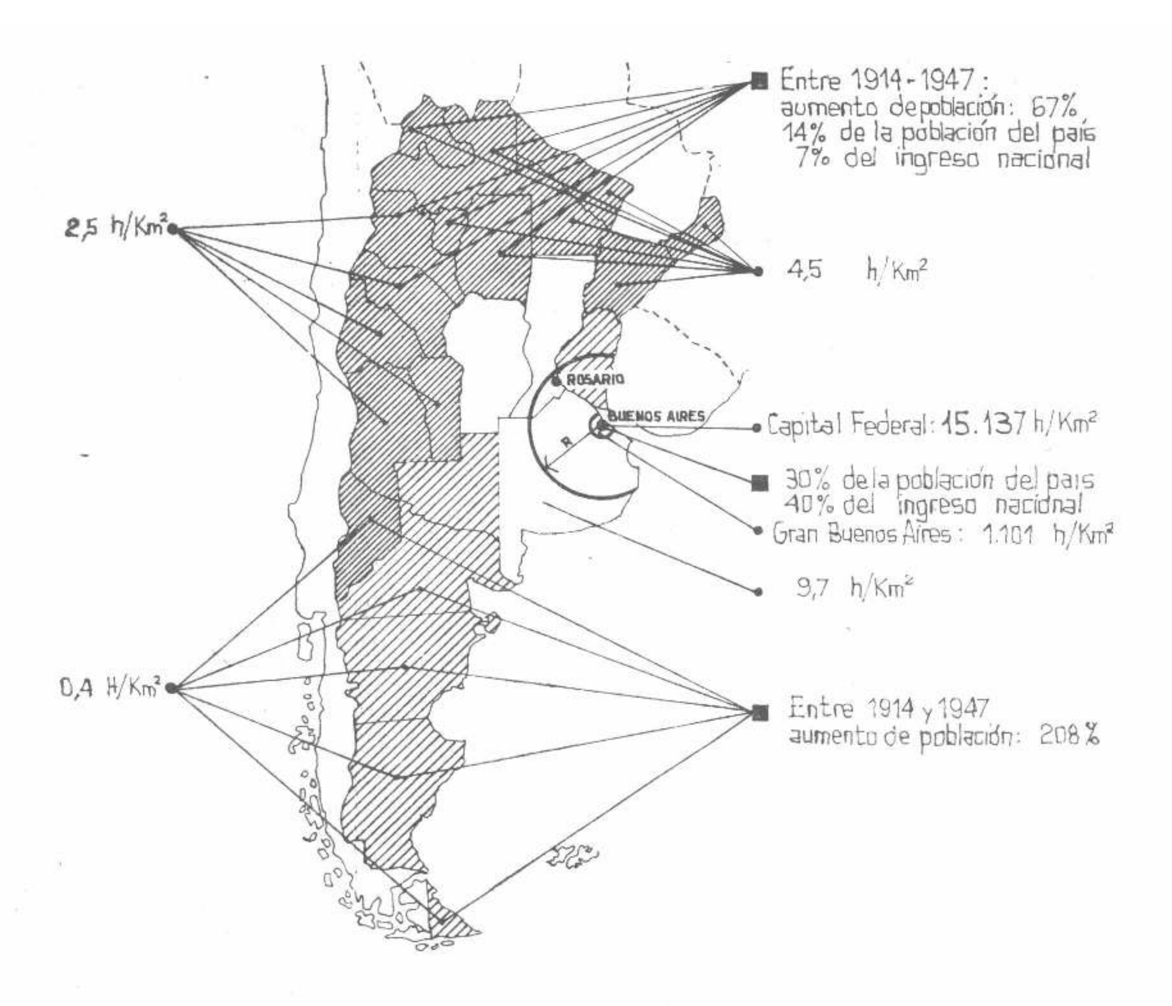
A eso tendieron los grandes aumentos de las tarifas de los servicios públicos, los nuevos tipos de cambio, la restricción del crédito bancario, el encarecimiento de las importaciones con recargos y depósitos previos, los altos precios de los productos agropecuarios, la supresión de los subsidios y la liberalización general de la economía. Para llevarlo a cabo fue necesario una substancial *redistribución de los ingresos* (el nivel de vida de los asalariados descendió un 20 % aproximadamente al transferirse 47.000 millones de pesos al sector beneficios e impuestos), obligándose el Gobierno a:

- reducir el déficit fiscal.
- limitar los créditos al sector público y poner un tope a los del sector privado.
- establecer un tipo único de cambio.
- adoptar un régimen liberal para las inversiones de capitales extranjeros.
- reducir la intervención estatal en la vida económica.

En orden a la vivienda cuyo déficit en Argentina, ha sido calculado en cerca de 1.200.000 unidades, se desalentó drásticamente su desarrollo, olvidando la sentencia del Centro Interamericano de Vivienda (CINVA, Bogotá): "Desde el punto de vista económico existen varias opiniones; algunos economistas la definen como un bien de consumo y otros como un bien de producción. Si se considera como un bien de producción, la vivienda ocupa uno de los últimos renglones, pues existen otros de mucha mayor productividad. Sin embargo esta decisión no es válida del todo, ya que aún no ha sido medido el aumento de productividad de las personas que habitan en buenas viviendas". Se puede calcular una paralización de la Industria de la Construcción con el consiguiente desempleo de un 30 %.

Los resultados obtenidos como consecuencia de un plan como el mencionado, excesivamente prolongado en su faz estabilizadora y poco claro, decidido y democrático en la de expansión, es el siguiente: (datos de Panorama de la Economía Argentina, vol. III, año V).

- Producto bruto nacional de 1960 alcanzó a 775.100 millones de pesos = 29 % más que en 1959.
- Volumen Físico del P. B. N. aumentó 8,4 % sobre 1959. En 1959 había bajado 7,1 % con respecto a 1958. El producto por habitante de 1960 es inferior en un 2,5% al de 1958. Según un estudio efectuado por el First National City Bank, la Argentina es el único país entre 15 naciones de todos los continentes que ha experimentado entre 1950 y 1960 una disminución (8 %) del producto bruto por



- Superficie: 2.808.492 Km²
- Población: 20.008.945 hab.
- Capital Federal: 196 Km²
  2.966.816 hab
  15.137 h/Km²
- Gran Buenos Aires: 3.447 Km²
  3.795.813 hab.
  1.101 h/Km²
- Población urbana: 62,5 %

■ Población potencial óptima: 150 millones

- Lugar en el mundo en proporción a ciudades de más de 100.000 hab: 1º
- Crecimiento: 480.000 hab por año
  Matrimonios Capital Federal: 25.000 por año.

- Población activa (1957): 7.423.000 hab.
  - agropecuaria: 1.780.000 "
  - industria: 1.610.000 "
  - administrac. pública: 1.016.000 "
  - comercio: 1.120.000 "
  - construcción: 180.000 "

■ **Déficit vivienda: 1.200.000 unidades**

- Sup. edificada 1956: 8.000.000 m²
  1960: 5.124.000 m²
- Densidad de población: Argentina: 5,8 h/Km²
  EE.UU: 18,4 "
  Bélgica: 276,0 "

CALIDAD DE VIVIENDA

BUENA

REGULAR

MALA

CIRCULO: R = 300 Km.

2% SUPERFICIE DEL PAIS
1/2 POBLACION DEL PAIS
3/4 SUPERFICIE CUBIERTA DEL PAIS

DESCENTRALIZACION VERSUS MACROCEFALISMO

Comisión Nacional de la Vivienda (1956).

habitante, ocupando el segundo lugar, después de Chile, por el aumento de su índice de nivel de costo de vida (433 siendo la base 100 en 1953).

- Los permisos de edificación sufrieron una merma del 29,4 % con relación a 1959, llegándose a construir sólo 2.127.000 m² en la Cap. Fed. En todo el país se baja de 8 millones en 1956 a poco más de 5 millones en 1960.
- La producción industrial de bienes durables aumentó un 14 %, y las ventas minoristas 22 %, advirtiéndose una tendencia a recuperar los niveles de 1958.
- Se advierte un marcado desarrollo en la producción de cemento (12 %) y petróleo (44 %) con respecto a 1959.
- Las importaciones crecieron en un 27 % con relación a 1959 (especialmente los rubros maquinarias y automotores) haciendo pensar en esfuerzos empresarios de reequipamiento industrial. La productividad industrial por hora-obrero trabajado revela un auspicioso aumento del 5 %.

Se advierten dos *graves dificultades* que será necesario atacar para no hacer estéril tanto sacrificio y para superar un *estancamiento* que se insinúa:

a) *la presión inflatoria.* El aumento del costo de la vida fue en 1959 del 27 %; de los precios minoristas 25 %, y mayoristas 28 %. En 1960 el costo de vida subió 12 % y los precios minoristas 9 %; mientras los mayoristas se mantuvieron casi invariables. Los salarios industriales se elevaron 24 % y los medios de pago 26 %. El temor de nuevos incrementos en estos rubros *ha comenzado ya a reflejarse en los precios!*

b) *el estancamiento* de la producción agraria y el *escaso desarrollo de las exportaciones.* La superficie sembrada en granos finos (trigo, lino, avena, cebada y centeno) para el período 1961 - 1962 será de 10.934.000 H. contra 13.752.500 H. para 1929-1934 y 11.192.000 H. para 1956-1957. La superficie sembrada de trigo es para 1961-1962 un 28,7 % menor a la del período 1956-1957. El déficit de la balanza comercial calculable para 1960 en 170 millones de dólares se aprecia para 1961 en 20 millones mensuales aproximadamente si siguen los promedios actuales, y a medida que presionen los niveles de costos internos y la necesidad cada vez mayor de importaciones para atender la demanda de una actividad económica más intensa (expansión). Es evidente que no podrá expandirse la producción sin un desarrollo paralelo de las importaciones y exportaciones!

Desarrollo integral-armónico

En la introducción al cuaderno Nº 127 de Economía y Humanismo se dice:

"La investigación económica que se ha preocupado con éxito desde hace algunas décadas en integrar la noción de *tiempo*, no se ha sentido atraída hasta ahora de la misma manera por la noción de *espacio*. Si bien es cierto que los estudios sobre planificación, crecimiento, desarrollo, han acostumbrado a los economistas a pensar en función del tiempo, también es cierto que los problemas de *localización* y distribución sobre un territorio de las actividades económicas, les resultan bastante menos familiares."

Nada más acertadamente aplicable a la estructura territorial argentina (ver mapa Nº 2) cuya localización industrial *no contempla aspectos sociales.*

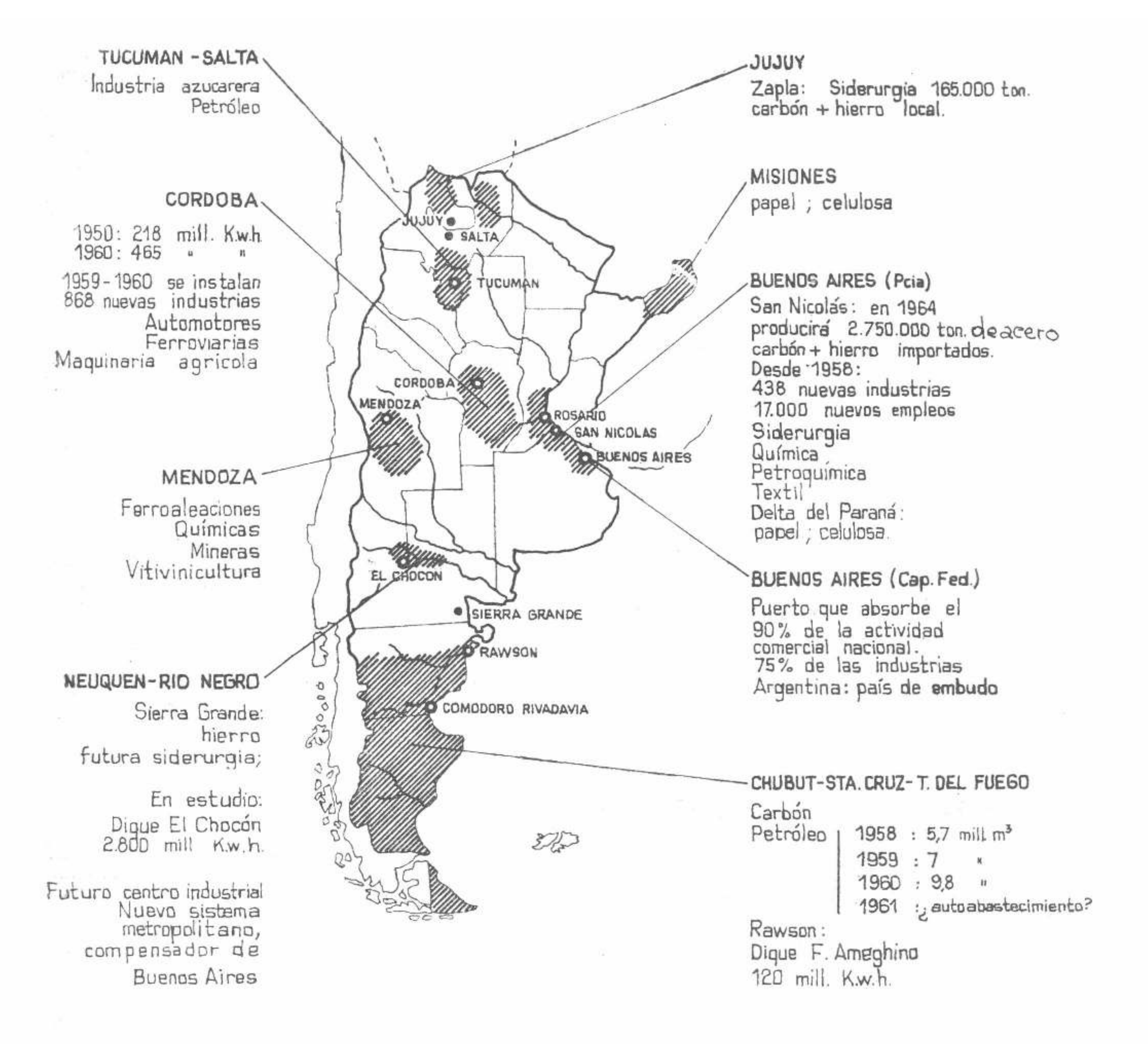
Afirma E. Weismann (economista de la O.E.A.):

"La vivienda adecuada y el urbanismo racional *son elementos esenciales de todo desarrollo* económico, lo mismo que una organización satisfactoria de los transportes y comunicaciones o de las fuentes de energía."

Sin embargo, como veremos más adelante, poco de orgánico, serio y coherente se ha encarado en la Argentina como *política nacional de vivienda* coadyuvante a un desarrollo regional armónico. Inspirados en conclusiones del Centro Internacional de Formación e Investigación (IRFED), coincidimos en sostener que "el desarrollo armónico es cosa bien diferente de una simple planificación (indispensable desde luego) de operaciones de inversión: se trata más aún, de un acto político continuado que crea o mantiene las condiciones de instauración de una civilización mejor. Convirtiéndose en un objetivo *dominante*, el desarrollo impone nuevas concepciones en la organización de los Estados. El desarrollo impone la integración de las ciencias sociales, *menos por discursos académicos*, que por la formación de Equipos interdisciplinarios, destinados a la búsqueda sobre el terreno de objetivos comunes. Convirtiéndose en *operativo*, el conocimiento, llama a nuevas síntesis".

Como diría el Dr. Raúl Prebisch, director de CEPAL, "Nuestro próximo paso es reconquistar al político que está perplejo, alejado de la realidad, y conquistar al hombre sindical"..., pero no desde una tecnocracia, sino a través de una democracia integral apoyada en el territorio (estructuras comunitarias).

Como ejemplo de que estos conceptos no son aplicados en Argentina, bastará saber como se han distribuido las *radicaciones de capitales autorizados* que en el período 1958-1960 ascendieron a 285.870.924 de dólares.



DESARROLLO INDUSTRIAL

- Radicación de capitales autorizados:
  285.870.924 dólares
  Capital Federal y Gran Buenos Aires:
  35% Centralismo !!!
- Mercado de Valores:
  1960-1961 _ 100 empresas más
  se cotizan en la Bolsa
- Censo Industrial:
  1947 Córdoba 4º lugar
  1952 " 2º "
  Gran Buenos Aires 1º "

DESARROLLO AGRICOLA-GANADERO

- 1935-39 exportaciones : 14 mill. ton
- 1955 " 7 " "
- 1960 " : 9,4 " "

Capital Federal y Gran Bs. As.	=	35 %
Santa Fe	=	26 %
Santa Cruz	=	13 %
Buenos Aires	=	10 %
Córdoba	=	6 %
Río Negro	=	4,8 %

Se sigue favoreciendo una tremenda concentración que puede fácilmente visualizarse en el plano Nº 1.

No se advierte una política *coherente* y clara de pleno empleo en cuya elaboración participen *empresarios y obreros*. Si efectuamos un análisis del movimiento de la *mano de obra* en las actividades estimuladas por los planes gubernativos, advertimos:

- Complejo industrial Santa Fe - San Nicolás: (zona litoral) en los próximos 10 años requerirá unas 20.000 personas más como mano de obra.
- Petróleo: se advierte una tendencia a reducir el personal en las diferentes empresas. Esta industria no implicará una substancial movilización de mano de obra.
- Automotores: incremento para 1961 con respecto a 1960, unas 10.000 personas más.
- Tractores: 6.000 personas más para 1961.
- Plan Vial: construiránse hasta 1964, 13.000 km de caminos y de 1964 a 1969, 15.000 km.
- Plan de Viviendas: Capital Federal 17.500, con 5.000 en licitación. Prov. de Bs. As., alrededor de 5.000 en 1961, sin incluir la urbanización de Villa Carasa (Lanús) que significarían alrededor de 15.000 unidades.
  Se desconocen con precisión planes provinciales que las urgencias electorales (elecciones generales en 1962) obligarán a improvisar apresuradamente.
- Programas de producción de energía eléctrica que según estudios realizados con la colaboración del Banco Mundial supondrían una inversión de 785 millones de dólares en diez años. El estudio no comprende la totalidad del territorio nacional sino solamente 6 zonas ocupadas por el 60 % de la población del país. El consumo de tales zonas pasaría de 3.400 millones de kwh. en 1950 a 5.750 en 1959, y a 12.100 millones en 1969. El aumento más importante entre 1958 y 1969 se prevé para la zona del alto valle del Río Negro (ver plano Nº 2) con el 282 %. Luego vendría Mendoza, con el 202 %
  En tales estudios faltaría agregar las centrales de Salto Grande (Río Uruguay) y de El Chocón (Río Limay) excluídas por razones económicas discutibles. Lo característico del estudio (estudio sectorizado, una vez más) es que se muestra una inclinación por las obras termoeléctricas (17) en detrimento de las hidroeléctricas (6).

Estos incrementos aleccionadores se verán aumentados con radicaciones industriales y planes provinciales que resulta imposible justipreciar por falta de información global del tema. Tampoco conocemos con precisión las consecuencias de la disminución impuesta ,por la racionalización administrativa y ferroviaria. Si calculamos que anualmente se incorporan alrededor de 100.000 nuevos trabajadores a las fuerzas activas del país, se advertirá la importancia del esfuerzo a realizar para evitar el desempleo.

Lenta pero firmente se va tomando conciencia en Argentina, de que la joven disciplina del *Desarrollo*, a pesar del avance brillante que ha efectuado desde hace unos 10 años, no será ciencia hasta que *no hayan logrado la integración de las disciplinas a sus servicios*: geografía, demografía, economía, sociología, higiene, urbanismo, acondicionamiento del territorio, etc. Se empieza a advertir ya, que el desarrollo está fatalmente en el encuentro de las ciencias humanas, sociales, económicas, a las cuales brinda la oportunidad de un reencuentro sobre el *territorio*, en contacto con la realidad

dinámica y cambiante, y bajo la dependencia de las *fuerzas históricas* [1]

Así es como se concreta por Ordenanza N• 14.627 el funcionamiento institucional de la Organización del Plan Regulador de la Ciudad de Buenos Aires, encargada del planeamiento de la Capital Federal y del área del Gran Buenos Aires (más de 6.000.000 de habitantes). Conforme a lo previsto por el artículo 7º de la citada Ordenanza, se ha propuesto y fue aceptado por el Consejo Deliberante (organismo deliberativo de la Comuna) concertar un acuerdo regional con el gobierno de la Prov. de Bs. As., para determinar áreas comunes de planeamiento abarcando:

"a) *El conglomerado Metropolitano* urbano y rural que incluye la Ciudad de Bs. As., y las 17 comunas adyacentes que forman el llamado Gran Buenos Aires.

"b) *El Area Regional de Buenos Aires - La Plata* que incluye a los partidos de contorno de los anteriores (20 partidos de la Prov. de Bs. As.).

Además, "y sin perjuicio del acuerdo gestionado con la Prov. de Buenos Aires, se propone al gobierno Nacional (no olvidar que Argentina es un país de *estructura federal*) la *concentración* de un acuerdo destinado a facilitar los estudios de la Organización del Plan Regulador (Equipo interdisciplinario formado por Urbanistas y asesores contratados) y a coordinar las actividades de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y del gobierno Nacional en cuanto *puedan interferir* la labor futura de ordenamiento de las áreas que requieren un planeamiento común en escala nacional para la ciudad de Buenos Aires y el área Metropolitana y Regional de Buenos Aires - La Plata adyacente".

Estudios efectuados por la publicación "*Panorama de la Economía argentina*", que dirige el Dr. C. Moyano Llerena demuestran, sobre 50 índices *relativos* el nivel de vida en la Argentina, con responsable aproximación a través de análisis de la Economía, Demografía, Sanidad y Cultura, que existen desequilibrios inaceptables en la estructura del país. Allí se revela, por ejemplo, que en la Argentina, el nivel cultural no mantiene una relación estrecha con el bienestar económico, sino que por el contrario, algunas regiones de *marcada pobreza* son las que ofrecen índices culturales más elevados (ejemplar de junio de 1958).

Otras investigaciones de la mencionada publicación especializada, tienden a demostrar que tres provincias del Noroeste argentino (Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja) son típicamente representativas del empobrecimiento que sobreviene por la insuficiente *exportación* al resto del país o al exterior. "Esta carencia tiende a provocar un balance de pagos deficitario, lo que determina a su vez una marcada escasez de dinero, según lo confirman la estadística de los depósitos bancarios. Las oportunidades de trabajo son pocas y los salarios bajos. Lejos de atraer a la población de otras provincias o del extranjero, la suya emigra. Quienes se van son los hombres en edades activas, principalmente, probablemente los mejor dotados. La descapitalización y la pobreza no es solamente material sino también humana. Todo lo contrario sucede con el Sur del país (Patagonia), en cuyas provincias la economía se caracteriza por un altísimo coeficiente de exportación (lana, petróleo, frutas, etc.) lo que tiende a provocar una creciente afluencia de dinero. Las condiciones monetarias y las tendencias demográficas son enteramente diversas de las que predominan en el Noroeste, según lo certifican los datos siguientes: los salarios en la industria y el comercio son 2 ½ veces más altos en el Sur. De cada 100 habitantes de la Patagonia, hay 20 extranjeros, y sólo 2 en el Noroeste. La población en edades activas (15 a 60 años) es relativamente mucho más elevada en la Patagonia; la proporción de mujeres por cada 100 hombres llega apenas a 75, mientras que en el Noroeste esa cifra alcanza a 105" (Panorama, diciembre de 1959).

En el Noroeste se comprueba una mortalidad infantil del 335 por mil, cuando en la Capital Federal sólo llega al 59/1000. La potencialidad económica de un porteño es 10 veces superior a la de un jujeño o catamarqueño.

La conciencia de que tales desequilibrios regionales pueden y deben combatirse, y de que el desarrollo argentino debe ser *nacional, integral* y *armónico*, ha llevado a la creación reciente del *Consejo Federal de Inversiones*, organismo de estructura federal, surgido de la voluntad de las provincias, con el objeto de planificar ordenadamente la prioridad de las mismas. La presencia entre sus asesores contratados de expertos en planeamiento físico, hace suponer y esperar que el desarrollo económico argentino no será presidido por el signo materialista del "economismo", sino por el de una adecuada distribución poblacional sobre el territorio, luego de determinar necesidades científicamente evaluadas y recursos posibles de utilizar con el acondicionamiento urbano y rural en el seno de la región. La advertencia de que la población de Argentina actual, representa sólo el 14 % de la potencial óptima (150 millones de habitantes) debe hacer reflexionar sobre las inmensas posibilidades que se vislumbran tras un planeamiento integral armónico.

La integración de un Consejo Nacional de Desarrollo presidido por el Sr. Ministro de Economía, hace pensar en que vamos camino a una coherencia y armonía en las decisiones que deben reordenar a la estructura territorial del país con sentido de democracia social y económica. Convendría recordar a este efecto lo realizado en Puerto Rico bajo inspiración de los Estados Unidos de Norteamérica con la creación de la Junta Nacional de Planificación o el resultado de legislaciones integratorias y coherentes como la de Colombia, con sentido político federal.

Para avanzar con solidez institucional en la búsqueda de la tan ansiada coherencia, será indispensable promulgar una *legislación de planeamiento*, que armonice los esfuerzos provinciales, integrándolos en la nación a través del regionalismo antropo-geográfico: luego vendrán las *inversiones* públicas y privadas, ordenadas ahora sí, al *bien común*. Entre las pautas mínimas de esa legislación, se incluirán aquellas que hagan compatibles derecho de propiedad (uso de la tierra, zonificación, parcelamiento, etc.) y derecho municipal, con planeamiento, así como se incluirá la *Ley Orgánica de la Vivienda*, creadora del organismo federal que presidirá la política nacional en la materia, *aún sin promulgar en Argentina* pese a los variados e incoherentes esbozos que sin tregua se presenta en el Congreso de la Nación, y a los intentos aislados de solución que las entidades más diversas efectúan como paliativos y no como soluciones de fondo y definitivas.

Política nacional de la vivienda

Como introducción de este capítulo en que se pretende sintetizar el estado actual de la crisis de vivienda en Argentina, conviene repetir que:

"La solución del problema de la vivienda de interés social es una empresa NACIONAL en su escala y PERSONAL en su realización. Sería pues un grave error considerarla como responsabilidad exclusiva del sector público o únicamente del sector privado. Es tarea común en la cual corresponde al sector privado la función ejecutiva; y al Estado la función predominante supletoria, promotora y de coordinación, para cuya efectivisación aparte de los resortes impositivos y crediticios resultará imprescindible la *asistencia técnica* como pilar básico del desarrollo.

Resulta imposible considerar con seriedad los problemas de la vivienda y su relación fundamental con la elevación de los *niveles de vida* separadamente de los relativos al desarrollo económico y social del país."

También creemos conveniente recordar con Paul Voisin que:

"Si se quiere que una política de la vivienda contribuya a la descentralización industrial y a un mejor equilibrio entre vida urbana y vida rural, será necesario que las medidas tomadas favorezcan en primer lugar a la habitación en el campo y que *éste* se haga accesible al obrero industrial."

"Cada generación no puede reemplazar más que una proporción reducida de viviendas existentes; resulta pues de importancia nacional que las operaciones de conservación y de renovación de inmuebles viejos se haga *regularmente* y que cada generación transmita a la que sigue un patrimonio inmobiliario equivalente al que ha recibido..."

"El método práctico para traducir estas *obligaciones morales* en obligaciones jurídicas, podría ser:

1º) Dar estado comercial a la función de propietario; alojar a los demás debería ser considerado como una industria. El locatario debe saber que su alquiler *remunera* el servicio dado por el propietario que pone a su disposición una habitación limpia, *permanentemente cuidada.*

2º) Establecer impuestos de reemplazamiento y subvenciones a la construcción. Así se crearían cajas regionales y nacionales de subvención a la vivienda. Así se formarían *cooperativas* de propietarios y se podría orientar las construcciones en las zonas del país que se desee poblar y detenerlas en las que se desee *descentralizar.*"

La crisis de viviendas en Argentina es evidente y aun cuando su magnitud exacta en cifras no podemos estimarla, pues no se ha realizado desde hace años un censo especializado con ese fin, su gravedad queda de manifiesto con dos solas consideraciones.

En 1943 se efectuó un censo escolar que, por la amplitud del cuestionario y el prolijo estudio realizado con las cifras obtenidas, fue sumamente ilustrativo. Abarcó 59 ciudades y la mitad de la población del país y quedó exactamente determinado, en sus resultados, que el 45 % de las familias censadas vivían en una sola habitación. Desde 1943 a 1955 la emigración de la población a las ciudades fue tomando un ritmo cada vez más acelerado lo que lógicamente empeoró, aún más, la situación ya existente. Este problema fue además agravado a partir de 1943 por la sanción de la ley de alquileres que paralizó totalmente la construcción de viviendas destinadas a ese fin, tan necesarias para un sector de la población. En 1943 no habían surgido aún las villas miserias, el hacinamiento existía en las casas de inquilinato, muchas de las cuales aún hoy subsisten, y actualmente se encuentra además en las viviendas unifamiliares en donde por imposibilidad de conseguir una más adecuada, las familias crecen sin contar con el espacio mínimo requerido para sus necesidades. Esta paralización obligó indudablemente a que los interesados en conseguir vivienda debieran forzosamente encarar el problema de adquirirla o construirla con todas las dificultades que ello representa y en particular porque es absolutamente real que la cifra que resulta de aplicar un porcentaje razonable a nuestros salarios básicos *no alcanza* para amortizar el préstamo hipotecario correspondiente al costo de una vivienda mínima. Esta situación se ha ido paulatinamente agravando desde 1943 a la fecha pues mientras los salarios medios aumentaron de 100 a 3.207.— según las estadísticas oficiales, el costo de la construcción, de acuerdo a los promedios fijados por la Cámara Argentina de la Construcción, subió de 149 a 7.326, dentro del mismo período, vale decir 49 veces su valor de 1943.

Esta falta de proporción entre el costo de la vivienda y los ingresos de los trabajadores no ocurre solamente en nuestro país. En Noruega se calcula que solamente el 10 % de las familias urbanas, destinando a ese fin el 20 % de sus ingresos, disponen de los medios necesarios para alquilar o adquirir una casa nueva. En los Estados Unidos de Norteamérica, en la Conferencia Nacional de Vivienda celebrada en 1957 se afirmó que el 71,5 % de las familias del país, no estaban en condiciones de alquilar o adquirir una casa de tres habitaciones destinando a este fin el 20 % de sus ingresos.

La política nacional argentina en materia de viviendas, frente a esta situación angustiosa, se redujo a construir algunos barrios de viviendas económicas y aumentar el monto de dinero disponible para créditos hipotecarios y así que, en 1955 y considerando solamente los préstamos acordados por el Banco Hipotecario Nacional, la suma ascendió a un total de $ 3.800.000.000.— *sin encarar un plan general definido* que contribuyera a solucionar este problema en forma integral. Esta política de pequeños créditos fue *nefasta,* pues contribuyó a favorecer el desarrollo incontrolado de nuestras ciudades y al lógico despilfarro de mano de obra y de materiales que supone el encarar miles de pequeñas construcciones diseminadas en lugares inadecuados y sin los servicios públicos indispensables. Favoreció el loteo especulativo, el anuncio de cada uno de los sucesivos planes produjo alzas en el costo de la tierra, y como consecuencia se expandió el área de las ciudades creando problemas de transportes y planteando situaciones sin solución en lo que se refiere a una factible dotación a los nuevos y espontáneos barrios, de los servicios públicos indispensables.

A partir de 1955, la nueva política bancaria, paralizó en forma drástica el otorgamiento de nuevos créditos. El Banco Hipotecario Nacional que en 1955 había otorgado créditos por valor de $ 3.800.000.000.— escrituró en 1959 préstamos por valor de $ 810.000.000.— y en 1960 por $ 1.470.000.000.— Si consideramos que el costo de la construcción en 1960 con relación al de 1955 aumentó cinco veces, aproximadamente podremos deducir que para financiar el mismo volumen de obras el Banco debería hoy atender solicitudes por la suma de $ 19.000.000.000.—.

Ante tal estado de cosas, los organismos profesionales han *clamado* insistentemente por la sanción de una Ley orgánica que creara un organismo competente, de carácter netamente federal que tuviera a su cargo la fijación de una política nacional de vivienda. La Legislatura Nacional consciente del problema, preparó una Ley [2] que, con pequeñas diferencias, contempla los lineamientos generales fijados en varios congresos de planeamiento y vivienda organizados por las asociaciones profesionales que agrupan a los ingenieros y los arquitectos, la que a pesar del tiempo transcurrido y por razones que no podemos precisar, ha sido solamente aprobada en general por la H. Cámara de Diputados, con ¡escasísimo margen de sufragios a favor!

Mientras tanto sorpresivamente el Ejecutivo Nacional, después de anunciar la firma de un Decreto preparado por el ex ministro de Economía Ing. Alvaro Alsogaray, que no fue aprobado, acaba de sancionar un decreto creando la *Administración Federal de la Vivienda.* En sus considerandos expresa: "Que hasta tanto el H. Congreso de la Nación sancione el régimen jurídico que otorgue al Poder Ejecutivo los medios legales y

económico-financieros adecuados para encarar la solución integral del problema, es necesario adoptar, dentro de las facultades con que cuenta el Poder Ejecutivo, las medidas que permitan poner en marcha, sin más demoras, el programa tendiente a satisfacer los objetivos mínimos necesarios". En su artículo 3º expresa que el *Consejo Federal de la Vivienda* estará integrado por un Presidente, cinco consejeros técnicos y un Administrador Federal que serán nombrados por el Poder Ejecutivo Nacional, vale decir que se crea un organismo directamente dependiente del Gobierno Central *sin que se perciba* cuál es la razón por la cual se le ha denominado "Federal". En nuestra opinión una administración federal de la vivienda debe formarse con representantes de las provincias o regiones, única manera posible para que su acción sea efectiva en todo el país, se atiendan los requerimientos valorando su verdadera importancia y se aproveche eficazmente el cúmulo de antecedentes y experiencias que poseen las muchas instituciones provinciales de vivienda existentes en el país.

En el art. 2º quedan fijadas las funciones del nuevo organismo que abarcan: fijar la política nacional en materia de vivienda, establecer normas, acordar planes y coordinar el ordenamiento y el acceso a las fuentes de financiación por las autoridades provinciales, municipales y otras entidades oficiales, estudiar la aplicación de nuevos métodos de producción y asesorar en las medidas de promoción y radicación de las empresas y determinar quiénes tendrán prioridad en el otorgamiento de créditos según el grado de avance técnico de los métodos y materiales que empleen en la construcción. Además de reglamentar un *sistema federal de ahorro y préstamo,* promover con las empresas la construcción de viviendas para su personal e informar sobre la posible utilización de tierras fiscales, se la autoriza a invertir los fondos del adelanto presupuestario de $ 500.000.000 y los que obtenga en lo sucesivo, en el redescuento de operaciones efectuadas por entidades intermedias.

Poco queda, de acuerdo a este amplio planteo, por legislar al H. Congreso de la Nación, como no sea aprobar los fondos que en el presupuesto se destinen a la Administración Federal: curiosa y repetida incongruencia! [3].

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires ha elaborado un plan de Construcción de 17.500 (la necesidad real fluctúa entre 41.000 y 280.000 unidades!) viviendas a realizar en varias etapas. El decreto llamando a licitación las 5.000 primeras acaba de ser firmado. Comprende la realización de tres conjuntos de vivienda levantados sobre terrenos municipales y el sistema adoptado para el llamado a concurso de precios es sumamente interesante, pues de su resultado surgirá una experiencia que podrá ser útil a todo el país. De acuerdo con la Dirección del Plan de Buenos Aires se ha estudiado un plan de urbanización de las zonas, fijando la ubicación de los bloques de viviendas y de los servicios complementarios necesarios. La Dirección Municipal de la Vivienda, trabajando con el asesoramiento de representantes de las asociaciones profesionales, determinó las características técnicas que deberán cumplir las viviendas. Queda librado al criterio de las empresas el estudio del proyecto de las construcciones y la eventual modificación del plan de urbanización con el propósito de que cada una de ellas proponga ya sea mediante la aplicación de los sistemas tradicionales de construcción, normalizados y mecanizando el montaje, o por la aplicación de nuevos métodos y materiales de construcción, la solución que consideren más eficiente y económica. Esta decisión no solo ha de promover en forma intensa una investigación hasta ahora *no realizada,* sino que además permitirá que, frente a un plan de la importancia y continuidad como el planteado, empresas de prefabricación pesada se instalen en el país.

En lo que respecta al plan financiero es propósito de la Municipalidad ofrecerlas en venta mediante un plan de integración previa y una amortización que comienza en el momento de la ocupación. Aún cuando estimamos que este plan debe ser revisado en lo que concierne, por ejemplo, a los intereses que consideramos elevados a fin de conseguir cuotas más accesibles para el sector de población a que está destinado, presenta dos puntos interesantes, el primero, que el ahorro previo se efectúa durante la construcción y el segundo que el monto de las amortizaciones será *reajustado* si el proceso de inflación de precios continúa. En Chile, para citar un caso concreto, este sistema de reajuste está en funcionamiento, es proporcional a las variaciones del índice del costo del nivel de vida: con ello se evita que el dinero que retorna en concepto de amortización, desvalorizado, no permita continuar financiando operaciones del mismo volumen.

La falta de previsiones en este sentido ha ocasionado al Banco Hipotecario Nacional una descapitalización manifiesta, que podría haberse evitado adoptando oportunamente una medida de este tipo.

Para poder continuar financiando operaciones el Banco Hipotecario Nacional ha adoptado ya dos medidas destinadas a proveerse de capital necesario. El primer lugar, la emisión de cédulas hipotecarias que no dio el resultado esperado pues la plaza ofrece innumerables operaciones más ventajosas al inversor y recientemente, con el sistema de ahorro y préstamo puesto en funcionamiento. Este plan consiste en el otorgamiento de préstamos para construcción o adquisición de viviendas hasta la cifra de $ 1.000.000 previo un plan de ahorro de los interesados, por un plazo elección de

2, 3 y 5 años y por un monto fijo. Las amortizaciones abarcan períodos de 6, 9 y 15 años con un 10 % de interés anual. Se acuerda la posibilidad que el interesado pueda solicitar un aumento de hasta un 30 %, por mayores costos, en el momento de percibir su préstamo. Creemos que el Banco, una vez más, *no ha previsto* la adopción de una prudente medida de reajuste que de continuar el alza constante de los precios de la construcción colocará a los interesados en una situación sin salida. En efecto si consideramos el plan de ahorro medio, 3 años y calculamos 1 año para la terminación de la construcción podemos determinar que en dicho plazo, tomando como ejemplo los aumentos sufridos en los últimos 4 años, el costo previsto para la vivienda se verá aumentado en un 360 %, y que para cubrir esa diferencia el Banco le reconocerá solamente un 30 % sobre la suma solicitada!

Conviene aclarar que el Plan de la Municipalidad de Buenos Aires no contempla las soluciones que permitan pensar en una erradicación definitiva de las llamadas "Villas Miseria" (cantidad 30; población aproximada 45.000 habitantes) ni por su forma de financiación, en resolver los problemas de sectores de escasos ingresos.

Otro plan de construcción de viviendas ha sido anunciado por la Secretaría de Servicios y Obras Públicas. Anuncia la firma de una carta intención con una empresa brasileña a quien le encomienda la construcción de viviendas, según noticias periodísticas, en la zona llamada Casa Amarilla, en la franja de Avda. Libertador entre Retiro y Callao, en la Ciudad General Belgrano y otras a determinar. No alcanzamos a comprencómo es posible que se anuncie una adjudicación directa de obras por un valor aproximado de dos mil millones de pesos, y aún menos cómo el Ministerio se adjudica la función de trazar planes de vivienda dentro de la Ciudad de Buenos Aires, sobre tierras en las que la Municipalidad tiene la exclusiva jurisdicción para fijar su destino y determinar la urbanización más adecuada.

Por último anuncia que sus planes se *refinanciarán a través del Fondo Federal de la Vivienda* y que las primeras unidades serán entregadas dentro de los 180 días.

Como se puede advertir en general (quizás la excepción parcial sea la Provincia de Bs. As.) existe una inclinación a estimular sistemas de "ahorro y préstamo" similares a los muy difundidos en los Estados Unidos de Norte América lo que ha despertado el interés de empresarios de esa nacionalidad que parecerían estar dispuestos a encarar planes con redescuento en el llamado Fondo Federal garantizado por el Banco Central de la Nación. Se espera lograr así la incorporación al país de técnicas empresarias más avanzadas posibilitadoras de abaratamiento sin desmedro de calidad.

La sola mención de estos planes actuales a cargo de distintos organismos de Estado demuestra que a pesar del tiempo transcurrido, las experiencias sufridas y la urgencia evidente, el Estado no sólo no ha fijado aún una política nacional de vivienda, sino que ni siquiera ha sido capaz de determinar y coordinar las funciones de sus distintos organismos en la materia.

Igualmente grave es señalar que no existen evaluaciones globales del impacto que todos estos planes producirán en el suministro de materiales de producción nacional o importados con su lógica incidencia en precios internos y balance de pagos (ver capítulo correspondiente a los objetivos del Plan de Estabilización y expansión).

La vecindad de elecciones generales (marzo de 1962) hace pensar en renovadas urgencias políticas que esperamos no sigan utilizando una necesidad primaria, de dignidad, como instrumento captador de votos. También cabe esperar que lo técnico-sociológico triunfe sobre los intereses de sectores que ven exclusivamente en los planes de vivienda la posibilidad de pingües negocios. Y no motivaciones de *bien común*. Es que como diría *Catherine Bauer*: "el alojamiento sano y barato no es un producto normal de la economía capitalista" [4].

1 **Liberalismo**

La Edad Moderna nació bajo el signo de la liberación y de la libertad en el sentido de liberación de todo absolutamente y libertad para todo absolutamente. Lutero separó la razón de la fe, Maquiavelo separó la política de la moral. Descartes hizo mucho más que éstos: opuso entre sí todas las cosas: fe y razón, metafísica y ciencias naturales, conocimiento y amor. Hubo un liberalismo religioso, un liberalismo económico y un liberalismo político; pero y porque el hombre es, ante todo, un animal racional, hubo, por sobre todos los liberalismos, un liberalismo del espíritu, un liberalismo filosófico, y fue Descartes, si no su padre real y efectivo, por lo menos su padre putativo: su nombre aparece escrito en la partida de nacimiento de ese liberalismo.

El principio INMANENTISTA se manifiesta en el sentido de independencia que ilumina todo su pensamiento: independencia de la razón con respecto de lo sensible, origen de nuestras ideas; independencia con respecto del objeto, regla de nuestra ciencia; independencia con respecto a las aturalezas reales, término de nuestra intelección.

El cartesianismo (luego el criticismo kantiano y los sistemas derivados hasta llegar el existencialismo en boga) es el causante del ATOMISMO en que se ha sumido la sociedad política contemporánea: la religión, la política, la economía, la sociología, etc. constituyen otros tantos mundos enteramente independientes entre sí y sin comunicación posible entre ellos.

La reacción contra este atomismo que ha terminado por robotizar al hombre, se acentúa a partir de la última guerra en que se empieza a vislumbrar los albores de una nueva civilización: la que Lebret denomina, la **civilización del desarrollo integral armónico,** la civilización de la síntesis integratoria.

En el campo **económico,** la revolución consiste en tender a reubicar los estudios económicos en sus marcos históricos y **sociológicos.** El pensamiento económico, como sostiene Piettre se empeña en reintroducir en el análisis económico las tres nociones fundamentales de TIEMPO, FUERZAS Y ESTRUCTURAS: estamos pues en la renovación teórica en base al **análisis dinámico,** que supera fundamentalmente el análisis de los mecanismos (neo-marginalistas, neo-liberales, etc.) y el análisis funcional (Keynes, etc.) que caracterizaron épocas pasadas.

Vamos pues pasando de marcar el acento en elementos cuantitativos a una ingerencia cada vez mayor del estudio de las fuerzas (elementos **cualitativos**): demografía, psicología, ecología, sociología regional, geografía, niveles de vida, etc.

Desembocamos así, combinando tiempo y espacio, en el planteo de una dinámica de las **estructuras** y de los sistemas. Historia, estudios de las sociedades, ciencia política, se asocian para rehacer de la economía, **liberada** de estrecheces abstractas (liberalismo económico en todas sus variantes) una verdadera CIENCIA DEL HOMBRE Y DE LA CIVILIZACION.

Vemos pues que la economía se preocupa de llegar al fondo del problema, es decir a la: ESTRUCTURA. Al hablar de **estructuras,** no nos referimos solamente a la Empresa, célula básica de la producción, sino fundamentalmente a las estructras horizontales, llamadas COMUNITARIAS, que son las de **base territorial:** familia, municipio o comuna, región, nación y finalmente mundo, o integración de naciones. Una comuna o municipio, constituida por una federación de familias y representada físicamente por lo que se llama una CIUDAD, es la unidad administrativa mínima y por ende constituye una **estructura básica** a analizar por el PLANEAMIENTO regional. Una ciudad, ganglio nervioso de una región, en la cual las 4 funciones: habitar (alojamiento, vestido, alimento) trabajar, circular y recrearse espiritual y materialmente (deporte), no se desarrollan equilibrada y orgánicamente, constituye el mejor medio de opresión y de robotización de la persona humana.

2 Nos estamos refiriendo a la llamada Ley Panelo como reconocimiento a quien tanto trabajó para lograr democráticamente, consultando durante dos años a todos los sectores profesionales (Congresos de Vivienda de Tucumán, Córdoba y San Juan auspiciados por la Sociedad Central de Arquitectos y el Centro Argentino de Ingenieros) la creación de un Organismo técnico rector de una política nacional en la materia. El diputado Panelo preside la Comisión de vivienda de la H. Cámara de

Diputados: debemos reconocer con algunos puntos objetables, es lo más serio que ha elaborado el oficialismo.

3 El decreto mencionado firmado por Frondizi, Alemann, Wehbe, de creación de la Administración Federal de la Vivienda lleva el Nº 6.122 y fecha 21/7/61. Se coloca a la Administración (nombre copiado de organismos de los E.U.) bajo la dependencia del Ministerio de Economía con razones discutibles.

Del decreto surgen contradicciones entre las funciones del Administrador Federal (¡nombre absurdo!) y del Consejo Federal que se ha integrado apresuradamente por decreto Nº 6.608 del 3/8/61 **sin la menor consulta** a los organismos especializados del país, mientras en el H. Congreso de la Nación se ha detenido la consideración en **particular** de la llamada Ley Panelo.

Penoso resulta evidentemente tener que comentar toda esta larga y oscura gestión detrás de cuyo escenario juegan también intereses económicos de sectores influyentes (se recomienda la lectura del editorial del diario La Nación que lleva fecha 9/9/61).

Conviene **también** recordar que con fecha 30/10/59 fue presentado por el Poder Ejecutivo a sesiones extraordinarias del H. Congreso de la Nación un proyecto de "Ley de urbanización y viviendas" que llevaba la firma de Frondizi, Constantini, Palazzo y Alzogaray por el que se desconocía ya lo actuado, por la Comsión de Vivienda de la H. Cámara de Diputados y se ponía en manos de la Secretaría de Estado de Obras Públicas una política de vivienda más incoherente aún que la actual. A pesar que no se logró su tratamiento legislativo, ya se empezaba a insinuar la presión de grupos determinados.

4 En torno a la solución de la crisis de viviendas se moviliza con virulencia la lucha ideológica entre el liberalismo de los hombres llamados "prácticos o ejecutivos", enemigos de un Estado promotor y guardián del **bien común** y aquellos que con la experiencia que ofrecen otros países en desarrollo, abogan por soluciones orgánicas logradas en debates democráticos. Como ejemplo de lo que afirmamos bastaría con escuchar del Sr. Administradr Federal (actual Secretario de Obras Públicas) afirmar que tal organismo es ¡provisional!, que pronto desaparecerá por no ser necesario una vez movilizadas espontáneamente las iniciativas en materia de construcción de viviendas. Tremenda contradicción con el proyecto de Ley Panelo que también pertenece al oficialismo (a menos que se piense que la Secretaría de Obras Públicas constituye un factor de poder dentro del Estado) al igual que el Banco Hipotecario Nacional que aparece con enfoques propios (no olvidar que por Ley 12.921 del Gobierno depuesto en 1955, esta Institución tiene **también** atribuciones de Administración Nacional de la Vivienda...), el Instituto Nacional de Previsión Social, los Gobiernos provinciales, etc.

Primera Exposición de Arquitectura Argentina Contemporánea

El próximo miércoles 9 de mayo, a las 19 horas, se inaugurará en nuestros salones la Primera Exposición de Arquitectura Argentina Contemporánea, a la que han sido invitadas altas autoridades nacionales.

La Exposición fue organizada y exhibida en los principales centros culturales de Europa y América, por los arquitectos Luis T. Caffarini y Rafael Reina, con el patrocinio de la Sociedad Central de Arquitectos y fueron designados en misión honoraria por el P.E. Nacional (Decreto 672 M.42).

Es éste el primer paso de la iniciativa que se llevará a cabo en breve, la realización de una muestra de nuestros asociados.

Lo invitamos a visitarla.

CONCURSO DE ANTEPROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Su Asesor Arq. Adolfo Enrique Storni nos informa que, para este Concurso, que cerró el 12 del corriente, se presentaron 28 anteproyectos. La Arq. Odilia E. Suárez resultó con el mayor número de los votos de los participantes; los tres representantes de la Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos, elegidos por sorteo, son los Arquitectos Arístides Cottini (Mendoza), Alejandro Billoch Newbery y Eduardo Martín (de esta Capital). La Entidad Promotora no ha designado aún los miembros que la han de representar. El Jurado deberá ser convocado a reunión constitutiva dentro de los 30 días de cerrado el concurso, tal dice el inc. j), parte 3.— Bases del Concurso.

CALIDO APLAUSO A SU GRAN CALIDAD

Por su extraordinaria plasticidad, su absoluta seguridad y su notable economía, es la preferida del profesional.

cal hidratada MALAGUEÑO

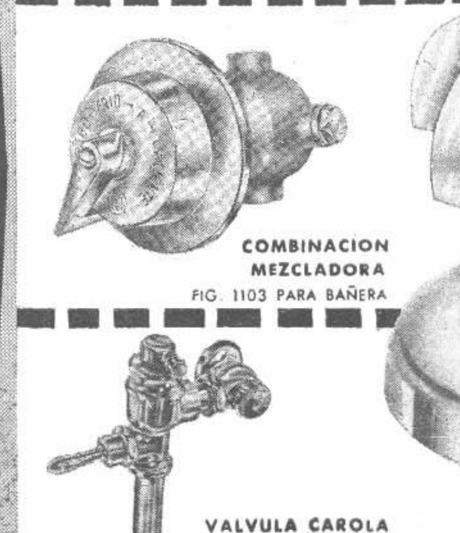
CANTERAS MALAGUEÑO S. A.

(Ex Sucesores del Dr. Martin Ferreyra)

Tucumán 715 - T. E. 32 6147
BUENOS AIRES
Av. H Yrigoyen 551 - T. E. 22097
CORDOBA



Talleres Metalúrgicos "LA UNION" Carlos F. Angeleri, la más antigua industria de broncería sanitaria en el país, se mantiene desde hace más de 60 años, a la vanguardia de esta especialidad. En 1961 con su tradicional e inigualable calidad, presenta su línea de productos para el mayor confort del hogar:



Acabado NEO

VALVULA CAROLA
AUTOMATICA





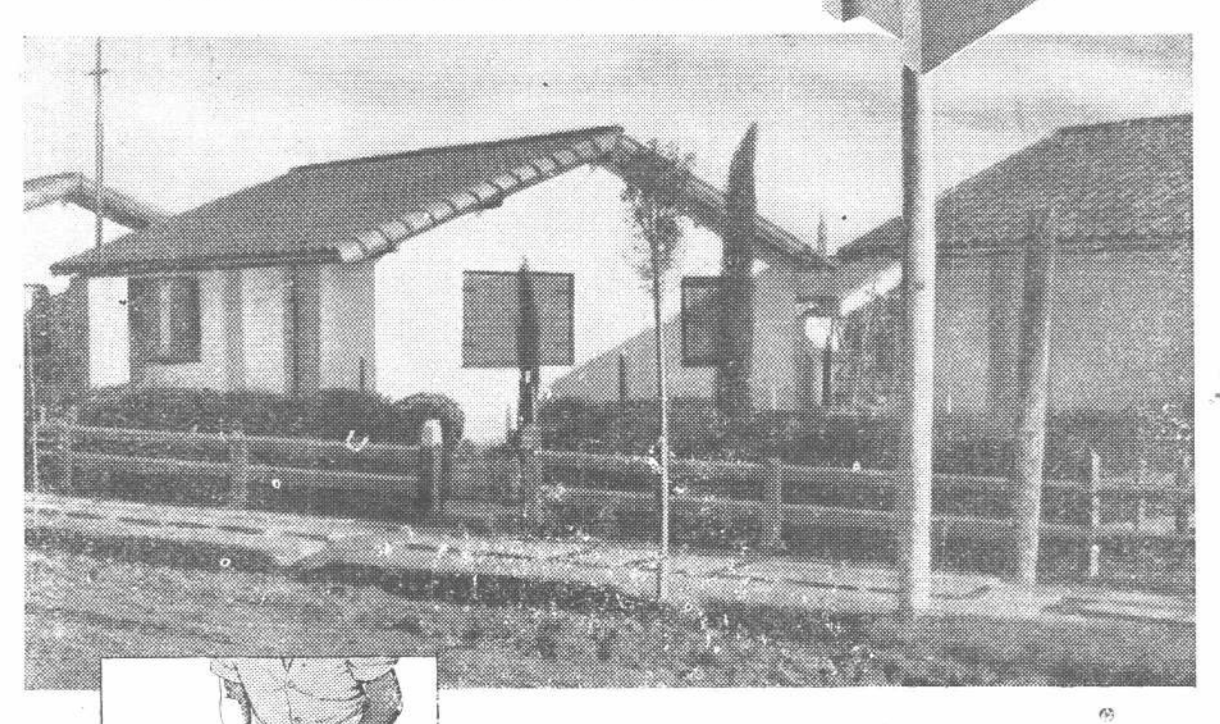
RESISTE AIROSAMENTE
LA COMPARACION
CON LAS MEJORES
DEL MUNDO

TALLERES METALURGICOS
"LA UNION"
CARLOS F. ANGELERI

La experiencia confirma las relevantes condiciones de los

BLOQUES DE HORMIGON

PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS



El barrio de 300 casas construídas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en el Partido de Lanús, utilizando bloques de hormigón, es otra demostración concluyente de las relevantes condiciones técnico-económicas de ese material para la construcción de toda clase de edificios.

Su comportamiento, después de varios años de construídas, constituye una prueba fehaciente de los excelentes resultados que pueden lograrse con el empleo del bloque de hormigón, si se respetan las normas que su uso impone.

Además de las cualidades de resistencia y durabilidad del bloque de hormigón, su empleo proporciona:

- ***Mayor economía de mano de obra***
- ***Mayor rapidez de ejecución***
- ***Menor costo por metro cuadrado de pared***
- ***Mayor aislación térmica.***

El Instituto del Cemento Portland Argentino le brinda sin cargo a quien lo solicite, dirigiéndose por carta o personalmente a su Casa Central o Seccionales, la más amplia información sobre el uso y aplicaciones del bloque de hormigón.

INSTITUTO DEL CEMENTO PORTLAND ARGENTINO

San Martín 1137 — Buenos Aires

SECCIONALES:

CENTRO: Rivera Indarte 170, Córdoba - **NORTE:** Muñecas 110, Tucumán - **SUR:** Calle 48 Nº 632, La Plata - **DELEGACION BARILOCHE:** C. C. 57,, S. C. de Bariloche **LITORAL:** Sarmiento 784, Rosario - **CUYO:** Patricias Mendocinas 1071, Mendoza.
CAMPO EXPERIMENTAL:
Edison 453, Martínez, Prov. de Buenos Aires.

Dan en el Blanco!

"Apunte"... Sr. instalador, en su lista de materiales los caños y accesorios para instalaciones eléctricas "SILBERT" y "SILBERTMOP", porque le son tan necesarios como insustituibles.

...los profesionales que aconsejan y disponen que en sus instalaciones se utilicen artículos de probada y reconocida calidad, porque "aciertan" con los de mayor categoría.

"Lo que Calidad no da, Baratura no presta"



FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS

MAURICIO SILBERT S.A.

ESTABLECIMIENTO FABRIL FUNDADO EN 1909

S. C. A.

Sociedad Central de Arquitectos

MONTEVIDEO 942
Buenos Aires

TARIFA REDUCIDA	CORREO ARGENTINO Central B y Sucursal 48
CONCESION Nº 5743	

"OPTIMUS" S.R.L. - V. Gómez 2755 - Bs. As.